

Ref: 11001310303320060021800. PERTENENCIA DE FEDERACIÓN NACIONAL DE MOLINEROS DE TRIGO-FEDEMOL, VS MILTÓN IGNACIO PEÑA AVILA Y OTROS

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2021.

Ref: 11001310303320060021800.

PERTENENCIA DE FEDERACIÓN NACIONAL DE MOLINEROS DE TRIGO-FEDEMOL, VS (I) MILTÓN IGNACIO PEÑA AVILA, (II) CLELIA VICTORIA PEÑA AVILA, (III) ANGELA HORTENCIA PEÑA AVILA -TODOS EN CONDICIÓN DE HEREDEROS CONOCIDOS DE JOSE IGNACIO PEÑA AVILA (Q.E.P.D.), (IV) sus herederos indeterminados, (VI) sindico de la quiebra del causante, y (VI) las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el inmueble a usucapir.

PARA PROSEGUIR EL TRÁMITE, se fijan las 9 de la mañana del 13 DE SEPTIEMBRE de 2021, a fin de llevar a cabo la audiencia ordenada en auto anterior, que no se pudo hacer pro enfermedad del titular.

NOTIFÍQUESE

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ**

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Civil 14
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 184fc47b88c00c9d43928bd7b8496a24be2cb66516193dce15c4b314cc511243
Documento generado en 19/08/2021 08:14:44 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>